

Política ESG

Grupo Mayoral



Versión 2.0
Diciembre 2023

mayoral

Abel & Lula

BOSTON

HUG & CLAU

Índice

- 1. Introducción.....3
- 2. Principios.....4
- 3. Comunicación de la Política ESG.....4
- 4. Diseño5
- 5. Elección de los materiales.....6
- 6. Cadena de suministro.....7
- 7. Compliance8
- 8. Comercio ético9
- 9. Seguridad y salud de producto..... 10
- 10. Descarbonización y circularidad..... 12

1. Introducción

El objetivo del Grupo Mayoral (en adelante, “Mayoral”) es crear prendas, complementos y calzado de calidad, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud y con la sostenibilidad como valor intrínseco.

La aspiración de Mayoral de construir una empresa mejor le ha llevado a diseñar un Plan estratégico de Sostenibilidad para generar un impacto positivo en sus clientes, empleados, cadena de suministro y en el planeta. La presente Política está basada en los pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y de gobernanza, ESG por sus siglas en inglés) y en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** y se complementa con procedimientos específicos de Responsabilidad Social Corporativa y el Manual de Sostenibilidad para sus proveedores y fabricantes.

Mayoral tiene el firme compromiso de incorporar nuevas políticas de sostenibilidad en las prácticas laborales cotidianas y en nuestra cadena de suministro y este compromiso se establece bajo el proyecto **#ecofriends**, que abarca una declaración de intenciones completa y se aplica a cualquier acción o producto responsable con las personas y el medioambiente.



A principios de 2022 Mayoral se adhirió a la **Sustainable Apparel Coalition (SAC)**, la principal alianza global para la reducción del impacto ambiental y la promoción de la justicia social en toda la cadena de valor textil y desarrolladora del Higg Index, estándar holístico de medición que evalúa los impactos ESG e impulsa el desarrollo de la sostenibilidad en la industria textil, confección y calzado. La herramienta BRM (*Brand and Retail Module*) nos ayuda a trazar la hoja de ruta de mejora continua de los tres pilares de la sostenibilidad:

- **Ambiental:** biodiversidad, clima, gestión de químicos, residuos y agua.
- **Social:** trabajadores de la cadena de suministro, empleados, consumidores y comunidades.
- **Gobernanza:** estructura y gestión, ética y comportamiento.

Estas acciones e iniciativas hacia un futuro más sostenible han inspirado la creación de la presente Política. De esta forma, Mayoral asume el compromiso de que todas sus actividades se realizarán de manera respetuosa con las personas y el medioambiente, favoreciendo entornos de trabajo socialmente responsables, la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

2. Principios

Bajo el criterio de mejora continua, Mayoral incorpora nuevas políticas y procesos en todas las áreas de su negocio para el desarrollo sostenible de su actividad, adaptándose a las exigencias de la sociedad en esta materia.

Con el objeto de llevar a efecto la presente Política, Mayoral se compromete a cumplir y hacer cumplir, en su cadena de suministro, oficinas y centros de distribución, los siguientes principios:

1. El **cumplimiento de la legislación** aplicable en los diferentes países en los que opera, así como el de otras obligaciones que se puedan establecer para minimizar, en la medida de lo posible, el potencial impacto que genera su cadena de suministro tanto en los recursos naturales como en las personas.
2. La **identificación de los posibles riesgos** asociados a su actividad, a fin de poder prevenirlos.
3. La **consideración de las variables medioambientales y sociales** a lo largo de la cadena de suministro para el desarrollo de su actividad, promoviendo la sensibilización medioambiental de los grupos de interés, con especial atención a la gestión responsable de los recursos, la minimización de residuos y la protección de la biodiversidad.
4. La **conservación del medioambiente**, mediante la implementación de nuevas políticas y procesos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, del consumo de los recursos naturales y de residuos y para la gestión de sustancias químicas potencialmente peligrosas.
5. La **garantía de difusión** de la presente Política entre todos sus empleados y otros grupos de interés.
6. El **establecimiento de vías de comunicación** fluidas con los grupos de interés, para el cumplimiento de la presente Política.

3. Comunicación de la Política ESG

Mayoral dispone de diversas herramientas para garantizar la transparencia en la comunicación con los grupos de interés, entre las que cabe destacar:

- La **Memoria anual no financiera**, en la que se detallan los compromisos y avances de la empresa. La auditoría de dicha información garantiza que la información proporcionada sea transparente, relevante, precisa y veraz.
- La **página web corporativa** (www.mayoral.com), que complementa la información de Sostenibilidad con políticas y otra documentación relacionada y que sirve de soporte para la Memoria anual no financiera.

4. Diseño



Debido a las personas a las que van dirigidas las colecciones y al especial cuidado que requieren, el equipo de Sostenibilidad y Seguridad & Salud del departamento de Producto imparte, dentro de sus procesos de control y verificación, **formación continua** al equipo de diseño bajo estas premisas; con el objetivo de que realicen una revisión pormenorizada, desde el primer boceto hasta el proceso de industrialización de los prototipos y así garantizar que el producto final sea acorde con la legislación aplicable y los estándares de Sostenibilidad diseñados por la empresa.

Para la creación de una nueva prenda es imprescindible tener presente, además del desarrollo creativo por parte de Diseño, los conocimientos sobre materias, procesos y los requerimientos y alternativas para aumentar la vida útil o facilitar el reciclaje del producto.

Asimismo, todos los proveedores y fabricantes tienen a su disposición acceso a las **guías de procedimientos** de Mayoral en la web, relacionados con la sostenibilidad de productos y procesos, como por ejemplo la **Guía de Producto Seguro**, donde se recogen todas las normativas de Seguridad Física, Química y Mecánica.

Mayoral realiza **estrictos controles de calidad** a sus prendas para garantizar una durabilidad adecuada de las mismas. Igualmente, en determinados productos, se incluyen adornos de repuesto para que los clientes puedan reparar la prenda en caso de pérdida de elementos como botones, broches... De esta forma, se alarga la vida útil del producto.



5. Elección de los materiales



La elección de los materiales es fundamental en el proceso de diseño. En línea con sus objetivos de sostenibilidad, Mayoral **impulsa el uso de materiales con un menor impacto medioambiental.**

Exigimos que la procedencia sea de origen sostenible, reciclado u orgánico certificado para conseguir la trazabilidad del producto.

Por otro lado, Mayoral promueve la utilización de otras materias primas sostenibles certificadas con nombre propio como TENCEL™ Lyocell y Lenzing™ Ecovero™.

Mayoral cuenta con la Guía de Requisitos **#ecofriends** que establece el contenido mínimo de material certificado exigido para que una prenda pueda ser considerada sostenible.

El equipo de Sostenibilidad trabaja estrechamente junto con el equipo creativo y ofrece la **formación** necesaria para que su enfoque, además de comercial, sea respetuoso con el medioambiente y las personas tanto en sus materiales como en su fabricación.



Mayoral identifica las **materias de uso mayoritario** para establecer planes de mejora de la sostenibilidad en productos y procesos, de modo que sus acciones tengan un impacto significativo, estableciendo metas ambiciosas. Por ejemplo, el grupo empresarial desarrolla proyectos específicos para la gestión responsable y sostenible de los recursos relacionados con la extracción y transformación del algodón, su materia prima fundamental, hasta la fabricación de la prenda. Desde principios de 2023, Mayoral colabora con Better Cotton para mejorar la producción de algodón a nivel mundial.

Mayoral exige a proveedores y fabricantes el **cumplimiento** de su Código de Conducta, requisitos de seguridad y salud y política de bienestar animal. **Todas las fábricas de producción del grupo Mayoral deben estar auditadas** tanto desde el punto de vista social como medioambiental, otorgando especial atención a aquellas fábricas que producen productos más sostenibles.

Asimismo, Mayoral solicita a sus proveedores y fabricantes el **uso de fuentes sostenibles en sus materiales de empaquetado**, para favorecer el reciclaje, reutilización y uso eficiente de la energía, así como el cumplimiento de la **Directiva (UE) 2018/852** que concierne a la gestión del empaquetado, el contenido de sustancias peligrosas y el desecho de esos productos.

6. Cadena de suministro



La gestión sostenible de la cadena de suministro es clave para asegurar un modelo de producción y consumo responsables.

A través de la aplicación de políticas y estándares de compra, trazabilidad y reporte, Mayoral garantiza el cumplimiento de los principios de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro.

Todos los fabricantes, talleres y demás entidades que colaboran en la producción de las colecciones de Mayoral deben cumplir con los principios que, siempre de acuerdo con la normativa y legislación local aplicable, aseguran condiciones laborales dignas para los trabajadores, así como el compromiso en la protección del medioambiente.

La **estrategia de trazabilidad** de Mayoral abarca sistemas de gestión, programas de seguimiento y sensibilización de proveedores y fabricantes y auditorías de trazabilidad, gestionados tanto por sus equipos internos como por auditores y especialistas externos.

Cada proveedor debe conocer su cadena de suministro y debe informar sobre los requisitos de Mayoral en materia **social, medioambiental** y de **salud y seguridad de producto** a cada uno de los proveedores y fabricantes involucrados.

Mayoral proporciona a sus proveedores y fabricantes directos **formación y soporte** con el objeto de transmitir los valores de la compañía, contribuir a la consecución de cambios y mejoras sociales y medioambientales en la industria textil en aquellos países donde se fabrican sus productos.

Los proveedores y fabricantes candidatos a formar parte de la cadena de suministro de Mayoral son evaluados previamente para asegurar que cumplen con el **Código de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad de proveedores**.

Bajo el paraguas de la sostenibilidad medioambiental se encuentra el **uso eficiente de los recursos**, y como tal debe entenderse principalmente la utilización del agua y de la energía. Mayoral promueve un uso eficiente del agua, el empleo de tecnologías que utilicen la menor cantidad necesaria y revisa que, en su cadena de suministro, sus proveedores y fabricantes con procesos húmedos dispongan de plantas de tratamiento de aguas.

Asimismo, Mayoral está acelerando la adaptación de sus centros logísticos y cadena de tiendas a un **modelo ecoeficiente**, e impulsa a todos sus suministradores (logísticos, energéticos) a utilizar tecnologías para obtener la mayor eficiencia energética y el menor impacto en emisiones GEI.

7. Compliance



Mayoral, dentro de su filosofía de cumplimiento de las normas que resultan de aplicación a sus actividades, cuenta con un **Sistema de Gestión de Compliance** que, aunque principalmente está enfocado a la prevención de delitos, le permite cumplir con sus obligaciones en materia de Compliance y también con su compromiso de comportamiento íntegro y de mantenimiento de su actual cultura ética empresarial. Este sistema incluye el Código Ético del Grupo Mayoral que regula un Comité de Ética y un Canal de Denuncias.

El Sistema de Gestión de Compliance de Mayoral está **basado en el análisis y la gestión de riesgos** y ha sido desarrollado teniendo en cuenta las actividades realizadas por el grupo empresarial en España y en las filiales internacionales, la tipología de sus productos y clientes, su contexto regulatorio, su situación geográfica y la cultura procedimental existente en la organización.

La adopción de este Sistema de Gestión de Compliance no es solo el resultado natural de la forma de hacer y entender los negocios de Mayoral, sino que además es el instrumento necesario para garantizar que todos sus riesgos normativos se gestionan correctamente.



En este sentido, y para asegurar el cumplimiento del Código Ético, el Comité de Ética podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de un fabricante, proveedor, empleado o de un tercero con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, mediante denuncia realizada de buena fe.

A tal fin, y como parte del Sistema de Gestión de Compliance, Mayoral considera fundamental que toda su Alta Dirección, los empleados y proveedores reciban **formación** adecuada en la materia.

Las comunicaciones realizadas al amparo del Código Ético, ya contengan denuncias de incumplimiento o consultas relativas a su interpretación o aplicación, podrán hacerse llegar a la sociedad a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Correo ordinario a la dirección: Calle La Orotava Nº 118, CP 29006 Málaga a la atención del Dpto. Compliance/Comité de Ética.
- Formulario web: <https://forms.office.com/e/fVSV4nYUqm>

8. Comercio ético



Mayoral mantiene un firme compromiso con las condiciones de trabajo de las personas que participan en el proceso de producción de sus productos:

Con sus **empleados**, para ofrecerles un empleo digno, estable y de calidad, que identifique su potencial y permita su promoción interna.

Con sus **proveedores**, para cumplir un Código de Conducta que garantice unas condiciones laborales dignas.

Con la **sociedad**, mediante un programa de participación en organizaciones sin ánimo de lucro.

Con el **medioambiente**, a través de una política que respeta el entorno natural reduciendo emisiones y residuos.

Mayoral busca socios que funcionen en un entorno de cumplimiento legal, respeto a los empleados y seguridad en el trabajo. Para ello, mantiene un procedimiento de aprobación y control de proveedores y fabricantes para garantizar que cumplen con los principios básicos de sostenibilidad en los que cree la compañía.

Con el objetivo de cumplir estos objetivos, Mayoral sigue una política de Responsabilidad Social Corporativa con la que hace partícipes a sus proveedores, colaboradores y también a todos sus empleados, implicando así a todos los eslabones de la cadena de suministro. Esta política tiene como puntos principales los siguientes principios y valores de acuerdo con el **Código de conducta y Valores éticos** de la empresa, el **Código Base de Ethical Trade Initiative (ETI) Base Code** y los sistemas de Supplier Ethical Data Exchange Organization (SEDEX):

- TRABAJO FORZOSO Y MANO DE OBRA INFANTIL
- NO DISCRIMINACIÓN
- JORNADAS DE TRABAJO EXCESIVAS
- TRATO SEVERO O INHUMANO
- SALARIO DIGNO
- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA
- CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS E HIGIÉNICAS
- CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL
- OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES
- AUTORIZACIONES

Todas las empresas involucradas en cualquier proceso de la cadena de suministro de Mayoral, incluidas nuestras firmas y socios, así como empleados y Alta Dirección deben cumplir con los requerimientos sin excepciones. El Grupo Mayoral y cada una de las partes de la cadena de suministro son totalmente responsables de garantizar un entorno de cumplimiento, respeto a los empleados y seguridad en el trabajo.

9. Seguridad y salud de producto



Mayoral tiene implementada una **política sobre seguridad de producto** que es de aplicación general y obligatoria para todas las prendas, zapatos y accesorios suministrados por Mayoral. Esta política está basada tanto en la legislación actual de aplicación en materia de seguridad de producto, como en una estricta evaluación de riesgo.

Los productos Mayoral son evaluados desde la fase inicial del diseño hasta su puesta a la venta. En esta evaluación se incluyen 3 grandes parámetros:

- Factores de **seguridad física**, relativos al estudio del comportamiento de ciertos tejidos frente al fuego, así como la presencia de cordones y cuerdas ajustables.
- Factores de **seguridad mecánica**, con el objetivo de evaluar la sujeción de las piezas pequeñas y los elementos cortantes y/o punzantes.
- Factores de **seguridad química**, para prevenir y controlar el uso de sustancias químicas nocivas.

Con el fin de verificar el correcto cumplimiento de su estándar de seguridad de producto, Mayoral realiza exhaustivos controles propios y en cooperación con **laboratorios internacionales acreditados conforme a la norma ISO/IEC 17025** en los países de fabricación.

Cuando un artículo no cumple con los requisitos de seguridad se lleva a cabo un estudio de la causa-raíz para entender qué ha sucedido, evitar futuros posibles incumplimientos y estudiar nuevas medidas de mejora.

A estos estándares de seguridad y salud tienen acceso tanto los proveedores y fabricantes como el personal interno y están plasmados en nuestra **Guía de producto seguro**, disponible en dos idiomas y sujeta a continua revisión. Su publicación se realiza dos veces al año, coincidiendo con el inicio de la campaña de verano o invierno. No obstante, este periodo se amplía si surgen nuevas legislaciones y/o recomendaciones.



El estándar de producto seguro surge de la recopilación de la legislación nacional e internacional aplicable en materia de seguridad y salud junto a la Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos, con el

objetivo de dar cobertura a todos los países donde Mayoral vende sus colecciones de moda, calzado y accesorios. La guía está segmentada en tres partes: requisitos físicos, mecánicos y químicos.

En cuanto a los **parámetros físicos**, se regulan aspectos que podrían provocar atrapamiento y/o estrangulamiento, de forma que las medidas de cordones y cuerdas están limitadas. La norma de referencia para controlar los parámetros físicos es la EN 14682:2014. Asimismo, dentro de la seguridad física, se controla el comportamiento frente al fuego de los tejidos, especialmente en las prendas de dormir.

Para los **parámetros mecánicos**, se toma como referencia la norma EN 71-1:2014, relativa a la seguridad de los juguetes, para controlar los elementos que pudieran provocar asfixia por desprenderse fácilmente o los que pudieran provocar heridas como cortes y/o arañazos, algo totalmente inaceptable.

En la última sección de la guía se regulan los **requisitos químicos**. Esta parte se centra en explicar cada una de las sustancias químicas restringidas o prohibidas en el producto final, haciendo una breve explicación de cuáles son dichas sustancias, su toxicología, dónde existe mayor probabilidad de encontrar disconformidades y cuáles son los límites máximos aceptables. La lista de sustancias restringidas de Mayoral ha sido ampliada en el ejercicio de 2019. Para los productos, se exige el cumplimiento de la Regulación Europea REACH (Registro, Evaluación, Autorización de Productos Químicos) N° 1907/2006 vigente desde 2007 junto a La Ley de Mejora de la Seguridad de los Productos para el Consumidor de 2008 (CPSIA) y Código Técnico de Seguridad General Nacional para Productos Textiles (GB 31701: 2015), entre otras normas de obligado cumplimiento.



10. Descarbonización y circularidad



La filosofía de Mayoral, en lo que a un modelo de negocio sostenible se refiere, se basa en hacer un **uso eficiente de los recursos** que utiliza.

Las acciones que Mayoral lleva a cabo para reducir el consumo de energía, reutilizar el agua y garantizar la correcta gestión de los residuos (reducción, reutilización y reciclaje) se relacionan estrechamente con la **descarbonización de su cadena de suministro**, lo cual contribuye a la reducción del calentamiento global y sus consecuencias.

La circularidad es la principal herramienta para avanzar hacia la descarbonización, y para ello es importante aplicar técnicas de ecodiseño que ayuden a extender la vida útil del producto y/o maximizar su reciclado.

Mayoral está comprometido con la circularidad y para ello lleva a cabo la recogida de prendas usadas en tiendas propias seleccionadas y en su sede central en Málaga. Además, aspira a cerrar el círculo reutilizando sus excedentes textiles de fabricación para producir nuevos productos.

Mayoral **optimiza sus stocks** y dispone de diversos canales de comercialización de sus productos para garantizar el mínimo volumen de excedentes no vendidos. Entre estas iniciativas destaca la **donación de prendas** a organizaciones sin ánimo de lucro y la venta de excedentes no vendidos a clientes mayoristas. La información relativa a las donaciones se documenta en el Informe de Donaciones que se emite anualmente.

También se aplica el criterio de eficiencia a sus operaciones logísticas, que utilizan el transporte marítimo como medio de transporte principal para el envío de las producciones del grupo empresarial a su centro logístico. Mayoral colabora con empresas logísticas de primer nivel que miden la huella de carbono en sus procedimientos y que cuentan con ambiciosos planes de descarbonización. La alianza con el proveedor logístico Maersk nos permite reducir la huella de carbono de las importaciones marítimas gracias al servicio Maersk ECO Delivery, aplicable a la totalidad de contenedores utilizados y que proporciona ahorros directos de carbono.



